

**AUTORIZA TRASPASO DE FONDOS.****DECRETO EX. N° 2015****MELIPILLA, 09 AGO. 2012****LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:****VISTOS:**

- a) El E-mail S/N°, de fecha 08 de agosto de 2012, de Remuneraciones;
- b) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, el Traspaso de Fondos desde Cuenta Corriente N° 16416241 Fondos Remuneraciones, BCI a la Cuenta Corriente N°98005332 Fondos Ordinarios, BCI, la suma de \$300.000.- (trescientos mil pesos) que se habían solicitado en Traspaso anterior (\$850.000.-), pero no correspondía por ser Fondos de Terceros.

2.- La Tesorería Municipal efectuará la transacción Bancaria y su registro dentro de los siguientes 5 días hábiles a contar de la fecha del presente decreto.

Anótese, comuníquese y archívese.



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

JGM/CPP/ygs
DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Sección de Remuneraciones
- Tesorería Municipal
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/